



Ayuntamiento
de Alhendín

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONDICIONADA PARA LA QUEMA DE RESIDUOS VEGETALES

**MOD
SO-QR
VER.18.1**

Ayuntamiento de Alhendín – P1801500H – Plaza España, S/N – 18.620 – Alhendín – Granada – Teléfonos: 958 57 61 54 y 958 57 61 36 – Fax: 958 57 64 69
<http://www.alhendin.es> – medioambiente@alhendin.es

EXPEDIENTE Nº

/201__

DATOS PERSONALES DEL INTERESADO

Nombre y Apellidos:				
Domicilio:				
C.P.:		Localidad:		Provincia:
Teléfono:		D.N.I.:		



Fecha prevista para la quema:

Lugar de la quema:

CONDICIONADO DE LA AUTORIZACIÓN

- ✓ Los materiales a quemar serán exclusivamente residuos vegetales.
- ✓ Se apilarán en el centro del solar en pequeñas pilas.
- ✓ Será necesario un punto de agua en las inmediaciones.
- ✓ El humo, pavesas, etc., no deberá afectar a viviendas, naves u otras instalaciones colindantes, ni ocasionar falta de visibilidad en carreteras.
- ✓ Tendrá la obligación de comunicar la ejecución de la quema a los vecinos colindantes.
- ✓ La vigilancia de la quema será cubierta al menos por una persona hasta 2 horas después de que hubieran desaparecido las últimas llamas y brasas.
- ✓ En ningún caso podrá realizarse en condiciones de viento de fuerza superior a “flojo”.
- ✓ La hora de inicio será a la salida del sol finalizando antes de las 14:00 h., no pudiendo realizarse ni sábados, ni domingos ni festivos.
- ✓ El día establecido para la quema será el indicado en la Autorización. En caso de no realizarse en este día se tendrá que solicitar de nuevo.

Fdo. _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN